



CONCURSO DE CUENTOS:

“YO TE CUENTO BUENOS AIRES V”

“Yo te cuento Buenos Aires V” es un proyecto de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se propone mediante un concurso, la publicación de una antología de 26 cuentos de narradores inéditos argentinos. Los cuentos seleccionados deberán narrar una historia de ficción de tema libre que ocurra en la ciudad de Buenos Aires y que esté enmarcada en algún barrio de la ciudad con calles reconocibles.

Bases:

1. Podrán participar escritores **inéditos** mayores de 16 años, argentinos o extranjeros.
2. Los cuentos de tema libre, escritos en español, deberán estar enmarcados en la ciudad de Buenos Aires y tener como contexto algún barrio de la ciudad con calles reconocibles.
3. Las obras serán originales e inéditas, no premiadas anteriormente ni presentadas simultáneamente en ningún otro concurso. No se admitirán traducciones, adaptaciones, recreaciones ni refundiciones de otros textos. La confirmación del no cumplimiento de estos requisitos será motivo de exclusión de la presente y futuras ediciones.
4. Cada escritor podrá participar con un cuento que no deberá superar las cuatro páginas A4 en fuente Times New Roman, cuerpo 12, interlineado doble. Las obras serán firmadas con seudónimo y presentadas por triplicado, mecanografiadas sobre una sola cara del papel.
5. Deberá adjuntarse a las tres copias impresas en papel, un archivo en soporte digital (CD).



6. Los cuentos se firmarán con seudónimo. Se eliminarán aquellas composiciones que permitan la identificación del autor. Los datos personales se presentarán en un sobre cerrado que deberá tener escrito en el frente el seudónimo y el título del cuento. Dentro deberán constar los datos personales del escritor: nombre y apellido, DNI o pasaporte, domicilio, código postal, teléfonos de contacto y correo electrónico.

7. Las tres copias del cuento, el sobre con los datos personales y el CD podrán ser entregados personalmente o por correo certificado a:

Concurso de Cuentos “Yo te cuento Buenos Aires IV”

Secretaría Administrativa Of.2 Planta Principal

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Perú 160 (C1067 AAD) Ciudad de Buenos Aires.

8. La admisión de trabajos comenzará inmediatamente después de la publicación de las presentes bases. Se establece como fecha tope de recepción el **26 de mayo de 2014**. En aquellos trabajos que lleguen después del 26 de mayo se tendrá en cuenta la fecha del sello postal. Serán rechazados los sobres recibidos pasada esa fecha.

9. El Jurado estará conformado por distintas personalidades vinculadas a las letras y sus nombres se darán a conocer en el acto de entrega de premios. Su fallo será inapelable. El fallo del jurado se hará público **a fines del mes de junio** a través de la página web de la Legislatura y de diferentes medios de comunicación.

10. Se elegirán 26 cuentos. El premio será la publicación del cuento seleccionado en la Antología **YO TE CUENTO BUENOS AIRES IV**. Se establece un primero, segundo y tercer premio y tres menciones de honor para los seis cuentos que, de los 26, consigan la mayoría de votos de los miembros del jurado. En caso de no alcanzar todos los textos preseleccionados la calidad literaria requerida para completar la antología, el jurado puede declarar desierto algunos de los 26 lugares dentro de la antología.



11. Dada la condición de escritores noveles de los concursantes, la Legislatura ofrece antes de su publicación una instancia de corrección -gramatical y estilística- de los cuentos seleccionados con la finalidad de mejorar la calidad literaria de los mismos. En caso de la no aceptación de dichas mejoras por parte del concursante, el jurado podrá elegir otro cuento dentro de los preseleccionados o declarar desierto dicho lugar. Sólo se permitirá presentar una obra por autor.

12. Los autores galardonados serán notificados en forma personalizada. Se les avisará con la debida antelación sobre la fecha y el lugar de la premiación, que se realizará en un acto público en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires. Los galardonados (o la persona en la que delegue) tienen la obligación de asistir al mismo.

13. Los trabajos presentados no serán devueltos.

14. En el mes de **abril** de **2015** se presentará la Antología, en la Feria del Libro. Los ejemplares previstos se repartirán gratuitamente en aeropuertos, casetas de turismo, bares notables y bibliotecas.

15. Los escritores que hayan participado en alguna edición de **YO TE CUENTO BUENOS AIRES** deberán esperar un lapso de cuatro (4) años para volver a concursar.

IMPORTANTE: La participación en el presente concurso implica el conocimiento de las bases y su total aceptación. Su incumplimiento será causa de descalificación automática del trabajo presentado. Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta, de manera inapelable, por los organizadores.